
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10379135

OBJETO

“SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE ETB, EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ, CÚCUTA, CALI, PEREIRA, VILLAVICENCIO Y CLUB VACACIONAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)”

ADENDA N° II

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.20. Prórrogas de los términos de referencia”, por medio de la presente adenda se modifica el cronograma del proceso, se amplía el plazo para la presentación de las ofertas, hasta el 16 de abril de 2018.

1. Se modifica el cronograma, así:

| ACTUACIÓN | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
|--|--|--------------------|
| Publicación de los términos de referencia. | MARZO 20 DE 2018 | |
| Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles) | MARZO 21 DE 2018 | MARZO 23 DE 2018 |
| Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (3 días hábiles) | MARZO 26 DE 2018 | MARZO 28 DE 2018 |
| <u>Fecha y hora para la presentación de ofertas</u> | <u>ABRIL 16 DE 2018 A LAS 9 HORAS</u> | |
| Plazo de evaluación de ofertas (6 días hábiles) | ABRIL 17 DE 2018 | ABRIL 24 DE 2018 |
| Plazo de Negociación (7 días hábiles) | ABRIL 25 DE 2018 | MAYO 04 DE 2018 |
| Adjudicación (2 días hábiles) | MAYO 07 DE 2018 | MAYO 08 DE 2018 |
| Elaboración de contrato (4 días hábiles) | MAYO 09 DE 2018 | MAYO 15 DE 2018 |

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Suscripción contrato por ETB (2 días hábiles) | MAYO 16 DE 2018 | MAYO 17 DE 2018 |
| Suscripción contrato por Contratista (2 días hábiles) | MAYO 18 DE 2018 | MAYO 21 DE 2018 |

- ❖ **Se modifica el numeral 1.9 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS, quedando, así:**

1.9. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la carrera 7 N° 20-99 Piso 2, el **día 16 de abril de 2018, a las 9 horas** en los términos del artículo 829 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que por políticas de seguridad la Empresa cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Gerencia, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida

La Gerencia de Abastecimiento dejará constancia del recibo de ofertas con los siguientes datos:

Número y objeto de la invitación;
Fecha y hora de recibo de cada una de las ofertas;
Nombre del o los oferentes
Firma del oferente
Observaciones, si aplica

Si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico:** original y copia; **Capítulo II financiero:** original y copia; **Capítulo III técnico:** original y copia), los cuales deberán estar separados, sellados, foliados, y rotulados de la siguiente manera:

Describir el capítulo correspondiente (ej.: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia...)
Describir el número de invitación
Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.
La información técnica debe suministrarse adicionalmente en medio digital
La información financiera debe suministrarse adicionalmente en medio digital, en formato Excel.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información presentada en medio físico.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

ETB sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Bogotá, abril 11 de 2018

FIN ADENDA No. II